



C I R C U L A R CSJBOC17-39

Fecha: viernes, 05 de mayo de 2017

PARA : JUECES PROMISCUOS, PENALES DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
JUEZA COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS
PROFESIONAL COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS DEL SPA
JEFE DEL ÁREA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DEL COMITÉ DEL SPA – LEY 1760 DE 2015

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Circular No. CSJC17-15 del 20 de abril de 2017 realizó una solicitud urgente a los comités del Sistema Penal Acusatorio de país, con el fin de que estos se reunieran en cada seccional para que se "...adelanten estrategias locales en donde se adopten decisiones respecto de los procesos judiciales en los cuales los términos de la medida de aseguramiento de detención preventiva estén próximos a vencerse", esto, en virtud de la implementación de la Ley 1760 de 2015 y 1786 de 2016, por lo que se les extiende invitación a la reunión de coordinación que se realizará el jueves, 11 de mayo de 2017, a las 8:00 a. m. en el Complejo Penal del Sistema Penal Acusatorio.

Para la reunión se les solicita revisen los anexos de la circular mencionada, para que cada funcionario tenga identificados los procesos a cargos y las estrategias que se deben realizar para evitar los vencimientos de términos, así como las herramientas de coordinación que se necesiten por parte de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Cartagena, el INPEC, la Defensoría del Pueblo y demás entidades que actúan como sujetos procesales o intervinientes para el adecuado cumplimiento de los términos en los asuntos a cargo.

También, establece la Circular No. CSJC17-15 de 2017 que se "...deberá solicitar a los distintos actores del SPOA informar sobre los procesos que no aparezcan en los cuadros que se adjuntan y que puedan estar dentro del marco de aplicación de las leyes enunciadas...", por lo que en caso de encontrarse en esta situación, deberá indicarlo en la reunión programada encuadrándolo en la metodología de semáforo, de lo cual se informará al Consejo Superior de la Judicatura.

Para su conocimiento y preparación, se informan los temas de la reunión:

1. Verificación de Asistencia.

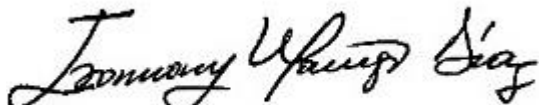
Hoja No. 2
Circular CSJBOC17-39
viernes, 05 de mayo de 2017

2. Comentarios sobre la verificación de los procesos relacionados en las matrices de la Circular No. CSJC17-15 de 2017.
3. Informe de los despachos que cuentan con procesos que se encuentren dentro de los lineamientos de la No. CSJC17-15 de 2017.
4. Configuración de las estrategias para la atención de los casos y establecimiento del cronograma para su realización, determinando responsables de cada actividad, teniendo en cuenta el nivel de priorización.
5. Acordar cronograma mensual de reunión del Comité SPOA.

Por último se informa que el Consejo Seccional espera la asistencia de todos los funcionarios judiciales que conozcan los procesos relacionados en las matrices, **siendo obligatoria para los servidores que presenten asuntos de mayor prioridad (semáforo rojo).**

Se remite copia de la Circular No. CSJC17-15 del 20 de abril de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



SAMARY MARRUGO DIAZ
Presidenta (e)

M.P. Karen Castro Salas

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia